

# Calculadora de Impacto Regulatorio

## INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.
- Llenar en formato Título, usando mayúsculas y minúsculas.

Correo electrónico \*

falcocer@ceaqueretaro.gob.mx

Nombre del Sujeto Obligado \*

Comisión Estatal de Aguas.

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria \*

Juan Gerardo Ortiz López

**Nombre de la Propuesta Regulatoria \***

Manual del Proceso de Facturación

**Fecha de envío del formulario: \***

DD MM AAAA

24 / 01 / 2024

**I. DATOS GENERALES****I.I Seleccione el tipo de regulación que se pretende emitir: \***

Manuales



En caso de haber seleccionado "Otro" en la pregunta anterior, señalar el tipo de regulación:

N/A

**I.II ¿Su propuesta regulatoria pretende regular alguna de las siguientes materias? \***

- Materia fiscal, sólo si se trata de contribuciones (impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora y derechos) y sus accesorios.
- Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ninguna de las anteriores.

**II. INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA.**

**II.I Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.** (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria). \*

La propuesta regulatoria tiene como objeto el homologar las disposiciones legales vigentes en materia hídrica, actualizar los cargos de los servidores públicos que intervienen, establecer la forma en que los encargados de facturación deberán ejecutar los ajustes en el cobro de los servicios prestados por la Comisión a las escuelas y a los condominios que se encuentran debidamente individualizados.

**II.II Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria.** (Describir de forma clara y concisa el problema que se pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria). \*

En el Estado de Querétaro, los condominios que no se encuentra individualizados, esto es, que cuentan con un solo macromedidor, la Comisión realiza un cobro prorrateado de los servicios, que incluye lo generado por el consumo de cada casa más lo relativo a las áreas comunes.

Esta situación no es proporcional para los usuarios, por lo que la modificación al Manual de Facturación, incluye la no facturación de las diferencias generadas entre los macromedidores y los micromedidores de los condominios individualizados.

Ello ayuda a que, tanto los usuarios, como la Comisión, pueda identificar si existe alguna fuga en la red, algún volumen de agua estancado en la tubería u otro escenario que genere un mayor consumo de agua en las áreas comunes o en las casas de los residentes de los condominios.

Es por lo anterior, que la actualización de este procedimiento, especifica en el la forma en que los servidores públicos deberán realizar los ajustes a la facturación, donde, los condominios que se encuentran individualizados, pueden acceder a la no facturación de las diferencias de los consumos registrados en los macromedidores y los micromedidores de las áreas comunes.

**II.III Describa el o los objetivos generales de la propuesta regulatoria.** (Se traduce como la finalidad de la propuesta. El o los objetivos, nos van a responder ¿qué busca regular la propuesta?). \*

- Actualizar la estructura orgánica respecto a los puestos existentes en el año de 2014 cuando se publicó este Manual.
- Actualizar el marco normativo a las disposiciones legales vigentes.
- Establecer la forma en que la autoridad registrará la no facturación respecto a las diferencias existentes entre los macromedidores y micromedidores de las áreas comunes de los condominios.

## II.IV Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria. \*

(Deberá señalar la normatividad que faculta al Sujeto Obligado a emitir la propuesta regulatoria).

Artículos 3 fracciones V, VI y VII, 10 y 11 fracción V del Decreto por el que se crea la Comisión Estatal de Aguas; 23 fracciones I y II, y 55 fracciones V y XIII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; 40 fracciones I y VI de la Ley que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Querétaro; 11 fracción V y 35 fracción XIV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro.

---

## III. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

**III.I Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: \***

1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
- 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
- Ninguna de las anteriores.

**ACCIONES DE MEJORA PRESENTES EN LA PROPUESTA REGULATORIA.**

En caso de haber seleccionado la opción 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite? explique detalladamente cuál es la simplificación o el procedimiento que se elimina en su propuesta regulatoria. \*

#### IV. CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA REGULATORIA

El artículo 69 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro establece la posibilidad de autorizar Análisis de Impacto Regulatorio de Emergencia, es decir, presentar el formulario de AIR en la misma fecha que se someta la propuesta regulatoria al Titular del Poder Ejecutivo, para ello deberá acreditarse su necesidad de acuerdo con las siguientes preguntas.

En este apartado responda y/o seleccione los siguientes supuestos que aplican a su propuesta regulatoria y en su caso justifíquelo.

##### IV.I La propuesta regulatoria busca evitar un daño inminente, o bien atenuar o eliminar un daño existente:

- a) A la salud o bienestar de la población.
- b) A la salud animal y sanidad vegetal.
- c) Al medio ambiente.
- d) A los recursos naturales o a la economía.
- e) Ninguna de las anteriores.

##### IV.II Justificación.

En caso de haber seleccionado cualquier opción del inciso a) al d), señalar la justificación: (deberá acreditarse el o los supuestos seleccionados y señalar los numerales de la regulación que lo establezcan).

N/A

---

**IV.III Vigencia de la Propuesta Regulatoria:**

Responda ¿La propuesta regulatoria se emite de manera periódica en términos de la normatividad que la regula?

(La pregunta atiende a regulaciones que por su naturaleza deben emitirse mensual, trimestral o anualmente)

Si

No


En caso de haber seleccionado "Si" a la pregunta IV.III, señale ¿cuál es la vigencia de la propuesta regulatoria?

N/A

**V. ANEXOS**

**Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria. \***

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**

 Manual Facturaci...

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

Google Formularios